OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0228/11/22
Oficio N°: SG.LP.08-2022/4055
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de noviembre de 2022

JESUS MANUEL LUCERO MORALES

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Noviembre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 de Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 de Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERAS DE LA POSTA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2809/99/3469 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08031LUM001** ubicado en KM. 227 CARR. CHIHUAHUA-HERMOSILLO C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 9.8 Metros cúbicos	1	218	218	25916949	25916949
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 107.795 Metros cúbicos	6	212	217	25916950	25916955

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

15/11/22

gob.mx

Secretaria de medio Ambie y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

Genero:	***MAD EN ROLLO DE PINO***	
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha
	M3	

Registro de entradas
(Relacion de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
07/11/2022	25631378	EJ.CONOACHI	P08063CON002/15	19.321
06/11/2022	25631382	EJ.CONOACHI	P08063CON002/15	21.044
06/11/2022	25631381	EJ.CONOACHI	P08063CON002/15	18.458
04/11/2022	25616475	COM.TUTUACA	S08063TUT001/16	17.600
04/11/2022	25616476	COM.TUTUACA	S08063TUT001/16	12.736
03/11/2022	25631396	EJ.CONOACHI	P08063CON002/15	16.472
03/11/2022	25631395	EJ.CONOACHI	P08063CON002/15	19.920
03/11/2022	25630784	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	14.367
01/11/2022	25630789	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.475
28/10/2022	25589715	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	12.689
28/10/2022	25631407	EJ.CONOACHI	P08063CON002/15	14.518
28/10/2022	25631408	EJ.CONOACHI	P08063CON002/15	15.390
Total				***195.990***
Equivalencia en materia prima transformada				***117.594***

Producto:		
Existencia final	Unidad de medida	Fecha
	M3	

Registro de salidas

Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
02/08/2022	198/198	ACE LOGISTICS SUPPLIES	MAD.ASS.C.D.P	10.598
28/07/2022	201/202	RODOLFO MARQUEZ RASCON	MAD.ASS.L.D.P	5.200
30/07/2022	202	PROESER DE MEXICO SA CV	MAD.ASS.L.D.P	47.743
03/08/2022	204/209	DAVID ELI LUCERO RUIZ	MAD.ASS.L.D.P	45.168
04/08/2022	205	ALFONSO CAMPOS	MAD.ASS.L.D.P	4.100
06/08/2022	206	ANA LUISA LOPEZ FUENTES	MAD.ASS.L.D.P	15.133
08/08/2022	207	RODOLFO MARQUEZ RASCON	MAD.ASS.L.D.P	4.500
21/08/2022	208	ACE LOGISTICS SUPPLIES	MAD.ASS.L.D.P	27.041
22/08/2022	209	DAVID ELI LUCERO RUIZ	MAD.ASS.L.D.P	27.458
21/08/2022	210/211	ACE LOGISTICS SUPPLIES	MAD.ASS.C.D.P	11.210
	211	SIN SALDO	MAD.ASS.C.D.P	0.000
Total				***198.151***
FOLIOS SIN USAR NUM.929/929				

Contacto:
Av Ejercito Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

gob.mx

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relacion de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta	causa de cancelacion	Folio de imprenta	causa de cancelacion
25616540..211/211	***SIN SALDO***		

Jesus Manuel Lucero M

Titular o representante legal

Contacto:
Av. Ejercito Nacional 223, Col. Anahuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00